



Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios



20248702806351

Radicado No.: 20248702806351

Fecha: 28/07/2024 18:36:08

GD-F-007 V.24

Página 1 de 2

Neiva, Huila

Señor (a):

BIOAGRICOLA DEL LLANO S.A ESP BIC EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

correspondenciabio@grupodellano.com

CALLE 34A No. 34 29 BARZAL TORRE 1

Colombia, Meta, Villavicencio

Al contestar por favor citar este número: 2024870420102620E

Asunto: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE POR INCOMPLETO

REFERENCIA: Devolución RAP incompleto - Radicado SSPD N°20248702417062 de 06/06/2024

Respetados señores:

Con el radicado de la referencia, la empresa remitió expediente correspondiente a recurso de apelación del usuario(a) **LUIS SOTO**, suscriptor del servicio de Acueducto para el predio identificado con cuenta No. 202808300000 interna relacionado con reclamación de predio desocupado.

Una vez revisado el expediente no se evidencian las facturas de enero, febrero, marzo y abril de 2024 las cuales son objeto de reclamación, Esta Dirección procede a devolverlo para que se incorpore los documentos correspondientes.

Por lo anterior, comedidamente se solicita a quien corresponda la remisión del expediente en debida forma y legible, en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la presente comunicación. Éste debe contener toda la actuación administrativa adelantada en la empresa, en el siguiente orden:

Derecho de petición, Acto empresarial que responde el derecho de petición, Notificación de la respuesta, Escrito de presentación de recursos, Acto empresarial que resuelve los recursos, Notificación de los mismos, factura objeto de reclamación, las seis facturas anteriores y demás documentación pertinentes según el caso particular.

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.

Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35

Código postal: 110221

PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059

sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.

Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales

Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.

Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001

Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003

Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031

Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002

Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

Al momento de responder este oficio, solicito citar el número del radicado relacionado en la parte superior del presente documento, con el fin que la documentación requerida sea incorporada en el correspondiente expediente.

Cordialmente,



PATRICIA ALMARIO ORTIZ
Directora Territorial Suroriente

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

Copia (Usuario) LUIS SOTO – Manzana K Casa 9 Barrio Loma Linda, Villavicencio- Meta

Proyectó: Laura Stephany Tejada Gutierrez. – Contratista DTSOR
Revisó: MARIA PAULA ORTEGA CUELLAR. - Profesional Universitario